



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 0 MAY 1994

Expte. Nº 16.010/94

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una (1) mesa microcart completa, efectuada por intermedio de la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, con destino al Consejo de Investigación de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho material fue adquirido con fondos del provenientes del subsidio Legajo Nº 3-138500/88, que otorga el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO :

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) la donación de una (1) mesa microcart completa, efectuada por intermedio de la Lic. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO, destinado al Consejo de Investigación de esta Universidad, por un total de pesos trescientos cinco (\$ 305,00).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Firma]
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 286 - 94